



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-65200737- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2018-65200737- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma COS-ART S.A., Legajo N° 2.440 (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor RAÚL ALBERTO MOLINARI, Documento Nacional de Identidad N° 4.520.466, Matrícula Nacional N° 8.418, como Director Técnico de la firma COS-ART S.A., Legajo N° 2.440, con domicilio en la calle 49, Catamarca N° 3.967/71/75, localidad Villa Ballester, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora SABRINA TAGLIABUE, Documento Nacional de Identidad N° 30.183.218, Matrícula Nacional N° 17.106, como Directora Técnica de la firma COS-ART S.A., Legajo N° 2.440, a partir del 01 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-65200737- -APN-DGA#ANMAT